

DECRETO Nº 2343

SANTA FE, 04 de Octubre de 2007

V I S T O:

El Expediente Nº 00701-0063862-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual el Sr. Fermín José BARZAGHI, titular de la Empresa "KIKITO TOUR", Permiso Precario Nº 266, con servicios de autotransporte público de pasajeros entre Progreso-Santo Domingo-Santa Fe y viceversa, solicita autorización para prolongar los servicios hasta la localidad de Sarmiento, pasando por Hipatía y establecer incluido en este itinerario nuevos servicios con cabeceras en Progreso y Sarmiento pasando por Hipatía con movimiento de intermedias en el tramo de la extensión de recorrido; y

CONSIDERANDO:

Que la gestión se fundamenta en el Decreto Nº 04542/62 sobre prolongación de recorrido;

Que fundamenta su petición en las necesidades educacionales, culturales y laborales de los usuarios de las diferentes localidades de la traza, y pedidos concretos con avales de los presidentes de las Comunas de Hipatía y Sarmiento;

Que en la actualidad no existe un servicio público de Transporte de Pasajeros por Automotor que conecte a las citadas localidades con Progreso y Santo Domingo, todas ellas con una gran actividad agrícola-ganadero;

Que realizadas las publicaciones de Edictos que establece el Decreto Nº 05325/68, no se presentaron impugnaciones por parte de otras empresas provinciales, informando la Subdirección General de Transporte de Pasajeros y Tránsito de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de la Producción que la extensión de itinerario encuadra en el Decreto Nº 04542/62 dado que sólo representa el 30% del tramo original de Concesión;

Que las áreas técnicas y jurídicas de las Direcciones Generales de Transporte de Pasajeros y Tránsito y de Fiscalización y Servicios Administrativos de la Subsecretaría de Transporte se expiden favorablemente a lo solicitado en autos;

Que la gestión cuenta con dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Producción y se efectúa conforme a las facultades acordadas, siguientes y concordantes de la Ley Nº 2499;

Que el mismo se dicta en uso de las facultadas conferidas por la Ley Nº 12004;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º - Autorízase al Sr. Fermín José BARZAGHI (D.N.I. Nº 6.263.877), titular de la Empresa " KIKITO TOUR", con domicilio legal en calle Esperanza Nº 133 de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe, titular del Permiso Precario Nº 266 a prolongar los servicios establecidos entre Santa Fe-Santo Domingo-Progreso y viceversa, hasta la localidad de Sarmiento, pasando por Hipatía y establecer incluido en este itinerario nuevos servicios con cabeceras en Progreso y

Sarmiento pasando por Hipatía con movimiento de intermedias en el tramo de la extensión de recorrido, y aplicar el diagrama de horarios conforme al Anexo Unico que forma parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2º - La recurrente comunicará la fecha de iniciación del nuevo servicio como así también presentará a la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de la Producción -Dirección General de Transporte de Pasajeros y Tránsito- diez (10) ejemplares de cuadros horarios y tarifarios y la hoja del periódico donde conste la publicación del aviso efectuado con número de expediente y decreto acordatorio.

ARTICULO 3º - La permissionaria deberá poner en vigencia los cuadros tarifarios una vez aprobados por el Departamento Contralor Económico de las Empresas de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de la Producción.

ARTICULO 4º - La constatación del fiel cumplimiento del presente decreto, artículo 51º de la Ley Nº 2499 y Resolución Nº 170/G/58, estará a cargo de las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Transporte.

ARTICULO 5º - La autorización conferida por el artículo 1º podrá ser revocada en cualquier momento por el Poder Ejecutivo cuando concurren situaciones especiales que así lo aconsejen y obliguen, sin que la permissionaria tenga derecho a reclamo o indemnización alguna.

ARTICULO 6º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

ING.QCO. ROBERTO ARMANDO CERETTO

ANEXO UNICO

CUADRO DE HORARIOS - EMPRESA KIKITO TOUR

Martes□□Lunes□Lunes□□Domingos□□Lunes□Domingos

Lunes□a□Sábados□a□a□Sábados□y□Sábados□a□y

Viernes□□Viernes□Viernes□□Feriados□□Viernes□Feriados

Santa Fe□Sale□x□x□x□x□12.00□12.30 □x□18.15 □19.45 □20.30

Progreso□Pasa□x□x□x□x□13.20□13.50 □x□19.35 □21.05 □21.50

Progreso□Sale-Pasa□04.15 □05.00 □05.50 □12.40 □13.35 □14.05□16.55 □19.50 □21.20 □22.05

Hipatía□Pasa□04.20 □05.05 □05.55□12.45□ 13.45□14.15□ 17.00□20.00□21.30□ 22.15

Sarmiento□Llega □04.40 □05.25 □06.15 □13.05□ 14.05□14.35 □17.20 □20.20 □21.50 □22.35

Martes□Lunes□Lunes□□Domingo□□Lunes□Domingo

Lunes□a□a□a□Sábados□y□Sábados□a□y

Viernes□Viernes□Viernes□□Feriados□□Viernes□Feriados

Sarmiento □Sale □04.45 □05.30 □13.10 □14.05 □06.20 □14.35 17.40 □20.20 □21.50 □22.35

Hipatía □Pasa □05.05 □05.50 □13.30 □14.25 □06.40 □14.55 18.00 □20.40 □22.10 □22.55

Progreso □Pasa-Llega □05.15 □06.00 □13.40 □14.30 □06.50 □15.00 18.10 □20.50 □22.20 □23.00

Sto. Domingo □Pasa □05.30 □06.15 □13.55 □x □07.05 15.15 □18.25 □x □x □x

Santa Fe □Llega □06.50 □07.35 □15.15 □x □08.25 □16.35 19.45 □x □x □x